

**RESOLUCIÓN DECANAL Nº 038-2020-D-FIME**

Bellavista, junio 05, de 2020

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Vista, la Resolución Rectoral Nº 261-2020-R de fecha 04.05.2020, con la cual se aprueba el Proyecto de Investigación del Mg. Vladimiro Contreras Tito, requisito para poder encargar la Dirección de la Unidad de Investigación de la FIME, sin exceder el periodo presupuestal 2020.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46, numeral 46.2, inciso c) del Estatuto, las Facultades tienen una estructura orgánica y funcional, la cual comprende los órganos de línea, entre los que se encuentra la Unidad de Investigación;

Que, según el Art. 62 del Estatuto, la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano;

Que, el Art. 63 del Estatuto establece que la Unidad de Investigación cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro (04) docentes investigadores de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la especialidad de la Facultad; cuyas funciones se encuentran contempladas en el Art. 64 del Estatuto;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 045-2019-D-FIME de fecha 30.12.19, se encarga al docente principal a dedicación exclusiva, Mg. NELSON ALBERTO DIAZ LEIVA, como DIRECTOR de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero de 2020, hasta la designación del titular, sin exceder el ejercicio presupuestal 2020;

Que, de acuerdo al documento del visto, se aprueba el Proyecto de Investigación del Mg. Vladimiro Contreras Tito, por el periodo del 01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021;

Que, para la conducción de la Unidad de Investigación, el Decano estima pertinente encargar la Dirección al docente ordinario Asociado a tiempo completo, Mg. Vladimiro Contreras Tito, quien cuenta con los requisitos para desempeñar el cargo, a partir del 04 de mayo de 2020 hasta la designación del titular, sin exceder el periodo presupuestal 2020;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad que se conforme posteriormente en su totalidad de miembros y al Consejo Universitario, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario Nº 047-2018-CU; de fecha 15.02.18; a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

**RESUELVE:**

- 1º. **AGRADECER**, al docente principal a dedicación exclusiva, **Mg. NELSON ALBERTO DÍAZ LEIVA**, por los servicios prestado y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones como Director encargado de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, cargo desempeñado por el periodo comprendido del 30 de diciembre de 2019 hasta el 03 de mayo de 2020.
- 2º. **ENCARGAR**, con eficacia anticipada, al docente asociado a tiempo completo, **Mg. VLADIMIRO CONTRERAS TITO**, como **DIRECTOR** de la **Unidad de Investigación** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 04 de mayo de 2020, hasta la designación del titular, sin exceder el ejercicio presupuestal 2020.
- 3º. **ESTABLECER** que el Director de la Unidad de Investigación, a efecto de optimizar el desempeño de sus actividades presentará al decanato el plan de trabajo calendarizado correspondiente al año 2020, en un plazo no mayor de diez (10) días, así como el horario de atención.

4ª. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al señor Rector, Vicerrectores y demás dependencias académicas-administrativas de la FIME-UNAC, así como a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía  
DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS  
DECANO